PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES. SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

2633

ZONA: A() B(X) C()

No. PLACA 555

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

		X	
NUEVA. (RENOVACIÓN. () SARE. ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO:

CANDELARIO GONZALEZ ROLDAN

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "LA DIVINA PROVIDENCIA""

GIRO AUTORIZADO TIENDA DE ABARROTES SIN VENTA DE ALCOHOL.

HORARIO:

DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HRS

DIRECCIÓN:

PROL. GUERRERO NTE. No. 169 COL. LA CONCHITA

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 20 DE ABRIL DEL 2023

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

María Guadalupe Muñoz Romero.

EXPIDIÓ: DIRECTOR DE REGL

C. ULISES SALDA